



L. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 7.643.-

SAN BERNARDO, 03 de Junio de 2014.-

VISTOS:

El Memorandum Interno N° 620, de fecha 29 de Mayo de 2014, del Departamento de Rentas;
y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;
2002; y
Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales

El. D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO:

1°.- Autorízase el cambio de domicilio al titular de la Patente Comercial Definitiva, **Servicios de Capacitación Master 7 Limitada**, R.U.T. N° 76.603.760-7, Patente Rol N° 2012206, Giro: "Oficina administrativa de servicios de capacitación", desde Barros Arana N° 592 a Barros Arana N° 853, esta comuna.

2°.- La patente que ampara el desarrollo de la actividad funcionará en Barros Arana N° 853, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota del traslado que se autoriza en la carpeta del contribuyente.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



/bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.